

# Máster en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales

## 67504 - Economía política de la intervención pública

**Guía docente para el curso 2014 - 2015**

**Curso: 1, Semestre: 2, Créditos: 6.0**

---

### Información básica

---

#### Profesores

- **Fernando Rodrigo Sauco** frodrigo@unizar.es
- **Luis Antonio Sáez Pérez** lasaez@unizar.es

#### Recomendaciones para cursar esta asignatura

##### Profesorado

PROFESORADO	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA
Rodrigo Sauco, Fernando	frodrigo@unizar.es
Sáez Pérez, Luis Antonio	lasaez@unizar.es

Para un mejor aprovechamiento, a la hora de cursar esta asignatura sería muy recomendable **contar con conocimientos básicos en Economía** (haber cursado alguna asignatura de *Introducción a la economía*), estar familiarizado con **interpretaciones gráficas y estadísticas** así como llevar a cabo de forma regular un **seguimiento en los medios de comunicación** de las intervenciones públicas. También es interesante tener habilidades en la **búsqueda de información bibliográfica y cuantitativa**.

Adicionalmente, se recomienda acogerse al sistema de **evaluación continua** (en esta guía se detalla más adelante los detalles de este sistema), el cual presupone la participación continuada en las sesiones presenciales.

En el **espacio virtual** de *Economía y política de la intervención pública* ubicado en el *Anillo Digital Docente (ADD)* de la Universidad de Zaragoza ([bb.unizar.es](http://bb.unizar.es)) se publicará información complementaria a la que aparece en esta guía destinada a facilitar la secuencia enseñanza-aprendizaje de los alumnos matriculados en la asignatura.

#### Actividades y fechas clave de la asignatura

Las actividades y fechas clave de la asignatura se comunicarán a través de los medios oportunos **al comenzar el periodo lectivo** de la asignatura. Asimismo, como se ha mencionado, la asignatura aparece publicada en el campus virtual de la Universidad de Zaragoza (**ADD**), por lo que las herramientas **“calendario” y “anuncios”** de esta información electrónica detallarán con la suficiente antelación y actualización estas actividades y fechas.

Las fechas se fijarán teniendo en cuenta el calendario académico de la Universidad de Zaragoza y el horario general que cada curso se establece para las distintas asignaturas del máster (se puede consultar en <http://gidid.unizar.es/MASTER-SOCIOLOGIA/documentos.html> el horario vigente en cada curso académico).

En la **Tabla 1** aparece la secuencia relacionada de las **competencias** del título desarrolladas en *Economía y política de la intervención pública*, sus **resultados de aprendizaje**, los instrumentos de **evaluación** con los que se pretende valorar el grado de logro de los citados resultados y algunas **fechas** que deben observarse en el sistema de evaluación de la asignatura.

**Tabla 1**

<b>Resultados de aprendizaje y competencias específicas del título vinculados</b> [en cursiva, la competencia específica (CE) del título a la que se vincula cada uno de los resultados del aprendizaje de la asignatura; se puede consultar la lista completa de las competencias del título en este <a href="#">enlace</a> ]	<b>Instrumento evaluación/ Actividades de evaluación</b>	<b>Fechas e hitos clave de la evaluación</b>
---	--	--

<p>1.- Ser capaz de identificar e interpretar los <i>fallo del mercado</i> y los <i>fallo del gobierno</i> (¿por qué intervenir? ¿es eficiente la intervención?) así como reconocer los agentes y organizaciones implicadas. (CE 1.5 , 1.6 y 3.3)</p> <p>2. Poder diagnosticar la consistencia de los procesos de decisión colectiva. (CE 1.5 y 1.6 y 3.3)</p> <p>3. Definir y explicar con rigor y claridad los conceptos básicos de la <i>teoría económica de la imposición</i>. (CE 1.5 y 1.6)</p> <p>4. Valorar los procesos de reforma fiscal a la luz de los <i>principios impositivos</i> (CE 2.5 y 3.3)</p> <p>5. Evaluar, a la luz de las enseñanzas de la <i>teoría de la incidencia económica</i>, las consecuencias distributivas de distintas intervenciones públicas. (CE 1.5, 1.6, 2.5 y 3.3)</p> <p>6. Tener capacidad para valorar, a la luz de las enseñanzas del <i>Federalismo fiscal</i>, la organización territorial que la hacienda pública presenta en las experiencias descentralizadas. (CE 1.5, 1.6, 2.5 y 3.3)</p> <p>7. Estar en condiciones de analizar y comprender la dimensión sistemática y compleja de la política económica, en la que intervienen intereses, valores y órdenes. (CE 1.5 y 1.7)</p>	<p><b>Cada uno de los resultados de aprendizaje</b> enumerados contarán con las siguientes actividades de evaluación:</p> <p><i>Procedimientos escritos:</i> Prueba final con preguntas analíticas y caso práctico.</p> <p><i>Procedimientos discursivos:</i> Introducción durante la clase de discusiones sobre políticas económicas, valorando la capacidad de aplicar los contenidos teóricos de forma consistente y crítica.</p> <p><i>Procedimientos escritos y discursivos:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de ejercicios prácticos individual y colectivamente, cuya resolución se plantea en clase a través de una puesta en común</li> <li>2. Elaboración de un trabajo colectivo (3-4 alumnos) sobre un tema relativo a la intervención de los gobiernos en la economía. Ha de ser un estado de la cuestión o <i>survey</i>, que tenga interés social y académico, sobre una intervención pública en el que se proyecten los argumentos centrales de la asignatura, con análisis específicos del grupo y elaboración de conclusiones. Dicho trabajo será presentado en unas sesiones dedicadas específicamente a su exposición, apoyada en un documento <i>ppt</i>.</li> </ol> <p>La evaluación del trabajo por parte de otro grupo también será materia expositiva, intentando simular la metodología de un encuentro científico, con exposición, comentario y turno de réplicas.</p>	<p>Se realizarán dos <b>pruebas finales</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-una para quienes siguen la evaluación continua (se indicará en la sesión inicial del curso la fecha de esta prueba que, en todo caso, se llevará a cabo en una de las sesiones finales del curso)</li> <li>-otra para quienes no opten por la evaluación continua, así como para aquellos alumnos dentro de la opción de evaluación continua que deseen presentarse para poder optar a mejorar su calificación, o no hayan superado la misma. Esta prueba global de evaluación se llevará a cabo según la fecha y horario oficial fijado cada curso en el máster para este tipo de pruebas.</li> </ul> <p>En el ADD, tras la explicación de cada uno de los temas, se publicará una colección de <b>ejercicios prácticos</b> referidos al mismo. Su resolución se llevará a cabo en un documento con formato <i>word</i> o <i>pdf</i> que se enviará electrónicamente antes de la sesión explicativa del tema siguiente.</p> <p>Antes de la semana 3<sup>a</sup> se ha debido definir el grupo y el tema <b>del trabajo colectivo</b>. Para su elaboración se establecen dos reuniones obligatorias con finalidad tutorial:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La primera entre la semana 3<sup>a</sup> y 4<sup>a</sup> del curso</li> <li>- La segunda entre la semana 6<sup>a</sup> y 7<sup>a</sup> del curso</li> </ul> <p>Para facilitar la labor de valoración cruzada, el texto definitivo del trabajo (en formato <i>word</i>) se entregará al grupo-evaluador una semana antes de la exposición. En la misma fecha se entregará también a los profesores de la asignatura</p>
---	--	--

No obstante, en la **sección** de esta guía dedicada a la “**Planificación y el calendario**”, se lleva a cabo una organización temporal de la asignatura más detallada.

## Inicio

---

## Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

**El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...**

**1:**

1.- Ser capaz de identificar e interpretar los **fallos del mercado** y los **fallos del gobierno** (¿por qué intervenir? ¿es eficiente la intervención?) así como reconocer los **agentes y organizaciones** implicadas. (*vinculado con Competencia Específica -CE- 1.5 , 1.6 y 3.3*) (en este [enlace](#) se detallan las CE de la titulación)

2. Poder diagnosticar la consistencia de los **procesos de decisión colectiva**. (CE 1.5 y 1.6 y 3.3)

3. Definir y explicar con rigor y claridad los conceptos básicos de la **teoría económica de la imposición**. (CE 1.5 y 1.6)

4. Valorar los procesos de **reforma fiscal** a la luz de los **principios impositivos** (CE 2.5 y 3.3)

5. Evaluar, a la luz de las enseñanzas de la **teoría de la incidencia económica**, las **consecuencias distributivas** de distintas intervenciones públicas. (CE 1.5, 1.6, 2.5 y 3.3)

6. Tener capacidad para valorar, a la luz de las enseñanzas del **Federalismo fiscal**, la organización territorial que la hacienda pública presenta en las experiencias descentralizadas. (CE 1.5, 1.6, 2.5 y 3.3)

7. Estar en condiciones de analizar y comprender la **dimensión sistémica y compleja de la política económica**, en la que intervienen intereses, valores y órdenes. (CE 1.5 y 1.7)

---

## Introducción

### Breve presentación de la asignatura

La asignatura de “Economía y Política de la intervención pública” es una de las tres asignaturas **obligatorias** del máster. Se desarrolla en el **segundo semestre** del curso y equivale a **seis créditos ECTS**.

Junto con las asignaturas optativas de “Evaluación de la eficiencia y la calidad en las políticas públicas”, “Políticas de empleo”, “Responsabilidad social corporativa: información y auditoría de las organizaciones” y “Decisiones públicas: e-participación y gestión del conocimiento”, conforma el bloque de materias donde, de forma específica, se aborda la **vertiente económica** del diseño, gestión, planificación y evaluación de las políticas públicas.

---

## Contexto y competencias

### Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

**La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:**

Como su nombre indica, “Economía y Política de la intervención pública” analiza la vertiente pública, o jerárquica, de la economía **-regulaciones, impuestos y presupuestos, empresas públicas-**, que, en la medida que convivimos en sociedades organizadas como Estados de Derecho, es sumamente amplia.

Dentro de un Máster en Sociología y Economía de las Políticas Públicas y Sociales esta asignatura aporta una perspectiva complementaria al resto de materias del mismo a la hora de evaluar las intervenciones de los gobiernos en función de su **eficiencia económica, equidad, estabilidad y sostenibilidad**.

Para ello se exponen los **conceptos y teorías** consolidados en el acervo científico de la **Economía Pública y Política Económica**, se ejercitan los **métodos** de análisis de carácter más académico como más aplicado en la gestión pública, y se da especial importancia a las **labores de documentación** y búsqueda de información.

Esta propuesta docente se plantea tomando en consideración el **contexto político y social en que convivimos**, en el que las intervenciones públicas son un aspecto crucial de nuestro desarrollo profesional, personal y ciudadano. Para aquellos estudiantes que desean profundizar su formación básica se les ofrecen contenidos, métodos y experiencias en las que aumentar su bagaje intelectual.

En suma, que para su posterior itinerario profesional y académico dispongan de unas herramientas desde las que reflexionar con rigor, sentido crítico y talante abierto en torno al papel de los gobiernos en la sociedad.

## **Contexto y sentido de la asignatura en la titulación**

Esta asignatura se desarrolla dentro del conjunto de materias económicas que junto con los bloques jurídico y sociológico configuran el máster. La complejidad de la realidad y de las líneas de investigación que la abordan exigen **planteamientos inter e intra disciplinares** en los que puedan integrarse contenidos, enfoques y propuestas diversas.

Dentro de esas consideraciones, la asignatura de “Economía y política de la intervención pública” ofrece una serie de **herramientas y competencias de carácter general y transversal** para interpretar el **papel de los gobiernos** en términos de su eficiencia, equidad, estabilidad y sostenibilidad, **que complementen otras perspectivas**.

Sin ser autosuficiente esta perspectiva, pues los criterios de justicia que aportan las asignaturas jurídicas y el análisis social más detallado de las sociológicas resultan muy relevantes, se puede considerar esencial para una visión más rigurosa de las políticas, en particular de las sociales. El elevado coste de las mismas y las incertidumbres hacia su sostenibilidad financiera, desde la realidad cotidiana suscitan la conveniencia de interpretarlas también en términos económicos.

## **Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...**

**1:**

[en cursiva, la competencia específica (CE) del título a la que se refiere este apartado; se puede consultar la lista completa de competencias de la titulación en este [enlace](#)]

(CE 1.5) Identificar los aspectos económicos implicados en la construcción de políticas públicas y sociales.

(CE 1.6) Conocer y manejar con precisión las herramientas de análisis económico que permiten analizar las políticas públicas y sociales.

(CE 1.7) Identificar los retos y los problemas sociales a los que dar respuesta desde las políticas públicas.

(CE 2.5) Cuantificar y ajustar económicamente los distintos elementos implicados en las políticas públicas y sociales.

(CE 3.3) Valorar los efectos económicos de las políticas públicas y sociales.

## **Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:**

La relevancia de los resultados dependerá, en gran medida, de la **capacidad** y del **esfuerzo** de quien la haya cursado. En principio, sus contenidos y métodos podrían ser útiles tanto en su **actividad profesional** en los desempeños relacionados con cuestiones político-económicas y sociales, así como para **tareas investigadoras**, en la medida que posibilita un análisis transversal e integrador de diversos contenidos y métodos. Obviamente, en su faceta de **ciudadano**, el conocimiento más riguroso de las intervenciones públicas contribuirá a un desempeño más cabal de sus derechos y obligaciones.

---

## **Evaluación**

---

## **Actividades de evaluación**

## **El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación**

**1:**

Teniendo en cuenta el Acuerdo de 22 de diciembre de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza, se determina que el estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación.

### **Sistemas de evaluación previstos en la asignatura:**

#### **1. Sistema de evaluación continua (recomendado).**

Como requisitos previos para optar a la evaluación continua deben cumplirse los siguientes:

A.- Asistencia a un mínimo del **75% de las sesiones presenciales (en su horario completo)** del curso.

B.- Asistencia a **dos reuniones** de pequeño grupo para la supervisión del **trabajo en grupo**.

El estudiante deberá mostrar que ha alcanzado los distintos **resultados de aprendizaje** previstos mediante las **actividades de evaluación** que a continuación se describen, detallando a su vez el peso de cada una de ellas en la calificación de la materia:

a) un **40%** de la calificación será consecuencia de la valoración que mereza la **presentación** efectuada sobre un tema relativo a **la intervención de los gobiernos en la economía y el comentario del trabajo a evaluar por el grupo**.

Dicho trabajo tendrá un **carácter colectivo**, y su exposición y defensa tendrá lugar en las últimas sesiones del curso. Como objetivo general de esta actividad se buscará la sistematización y valoración de la literatura económica reciente en torno a un tema de *Economía pública* que forme parte del actual debate social y económico.

El producto buscado es lo que en el campo investigador normalmente se denomina un **survey** dentro del enfoque abordado en la asignatura y, por lo tanto, se trata no de recoger literalmente (huimos de forma decidida del "corta y pega") y sucesivamente trabajos anteriores sobre el tema elegido, sino más bien de presentar el **estado de la cuestión** sobre el mismo, ofreciendo tanto una **panorámica**, como una visión relacionada de los distintos **problemas analizados**, y aportando a su vez una **valoración crítica de los resultados** alcanzados por este análisis.

En general, cualquier trabajo constará de las siguientes **secciones**: motivación general del problema; sistematización del análisis económico sobre el asunto en cuestión, mediante las herramientas específicas de la *Economía Pública*; trabajos de enfoque teórico y trabajos de enfoque empírico o aplicado; estadísticas susceptibles de fundamentar el estudio, resultados principales conseguidos, líneas de investigación abiertas y limitaciones del análisis; referencias bibliográficas.

Dicho trabajo será **presentado en unas sesiones** dedicadas específicamente a su exposición, apoyada en un documento **ppt**.

La **evaluación del trabajo por parte de otro grupo** (método de valoración cruzada) también será materia expositiva, intentando simular la metodología de un encuentro científico, con exposición, comentario y turno de réplicas. Dicho comentario también será evaluado atendiendo al grado de análisis y reflexión llevado a cabo de su contenido y metodología, conforme a las ideas clave de la asignatura.

En el **ADD** estará disponible un **documento de apoyo** o guion para la elaboración de estos trabajos colectivos que contiene información complementaria y de mayor detalle que la que aquí se ofrece.

Los **criterios evaluativos** de esta actividad tendrán que ver con la correcta **sistematización de la literatura** llevada a cabo; la **aplicación adecuada** de los enfoques, contenidos teóricos y

procedimientos abordados en clase; el **rigor formal** de los trabajos (presentación ordenada del texto en formato *word* o *pdf*, atendiendo a un índice inicial detallado de forma expresa; la **redacción del texto**, que no debe presentar faltas de **ortografía** y debe tener una **sintaxis** correcta; el documento debe contar con un apartado de **referencias bibliográficas**; el contenido se debe ajustar a la **extensión indicada** y al resto de indicaciones de estilo que se detallen en el guion de elaboración de los trabajos); la labor continuada de mejora del trabajo por medio de las **observaciones sugeridas en las reuniones de supervisión con los profesores**; la calidad de la **exposición** ofrecida y de las contestaciones a los comentarios de los compañeros; por último, la calidad de la **labor de comentaristas** del trabajo que se les asigne.

b) otro **20%** de la calificación tendrá que ver con la valoración conseguida por medio de la **resolución de distintos problemas y casos prácticos** planteados tras la explicación de cada unos de los temas del programa y que se defenderán en clase, presencialmente.

Dichos ejercicios **se publicarán electrónicamente** y la entrega de su **resolución** también deberá efectuarse en el **ADD** a través de la herramienta específica allí ubicada de recepción y envío de tareas.

En la resolución se valorará la **capacidad de aplicación** de los enfoques, contenidos teóricos y procedimientos abordados en las explicaciones de clase; la **búsqueda y utilización de información** económica relevante para el análisis sugerido; la **presentación formal** del documento de respuestas.

En la discusión se valorará la **participación activa** del alumno tanto en la defensa de los argumentos mantenidos en la resolución de los problemas como en el comentario crítico de las aportaciones del resto de compañeros.

c) otro **5%** por la **participación activa, continuada y rigurosa** en clase y a través de la página electrónica de la asignatura (en el *ADD*).

d) el **35%** restante de esta modalidad de evaluación continua vendrá dado por la valoración de una **prueba escrita individual** realizada una vez concluidas las exposiciones y discusiones de los trabajos. Esta prueba versará sobre los **contenidos teóricos y prácticos** del conjunto de la asignatura.

En concreto, se estructurará en torno a **dos partes**: en la primera de ellas (peso del 30% de la nota final de la prueba), se formularán un conjunto de **preguntas cortas** donde se valorará el conocimiento y comprensión del alumno de conceptos, teorías y procedimientos considerados como básicos dentro de la asignatura; en la segunda de ellas (peso del 70% restante), en la que, de forma exclusiva, se podrán utilizar los materiales ofrecidos para el seguimiento de la asignatura, se deberá realizar el **análisis de una o varias intervenciones públicas**, proponiendo al alumno distintas preguntas que permitan valorar la adquisición por parte del mismo de los contenidos, instrumentos y procedimientos esenciales abordados durante el curso.

**Importante: la obtención de una calificación inferior a 3'5 en esta prueba comportará el suspenso en la asignatura en esta modalidad de evaluación continua.**

**2. Una prueba global realizada en el periodo oficial de exámenes de cada una de las dos convocatorias del curso.** Según el mencionado Acuerdo de 22 de diciembre de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza y, en concreto, su artículo 9, en cada asignatura debe existir obligatoriamente una prueba global de evaluación, a la que tendrán derecho todos los estudiantes.

La realización de esta prueba global es **opcional** para quienes hayan aprobado la asignatura mediante la **evaluación continua** y deseen mejorar su nota y es **obligatoria para quienes no lo hayan hecho**.

Esta prueba estará dirigida a evaluar de forma global la adquisición de los resultados de aprendizaje

propios de la asignatura, constará de las **dos partes** detalladas en la descripción de la prueba individual propia de la evaluación continua, y también el uso y consulta de los materiales ofrecidos para el seguimiento de la asignatura estará restringido a la segunda parte (análisis de una o varias intervenciones públicas). En esta prueba global, **cada una de las dos partes tendrá una valoración de 5 puntos.**

**Para superar la asignatura se exigirá un doble requisito:**

- obtener una calificación final de 5 puntos en la prueba global
- obtener, al menos, una calificación de 2 puntos en cada una de las dos partes que componen la prueba global

---

## Actividades y recursos

---

### Presentación metodológica general

**El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:**

Un **aprendizaje activo** por parte del alumno basado en ofrecer unos **contenidos** rigurosos **básicos** de los temas y métodos más consolidados en *Economía pública y Política económica* junto con el **esbozo** de algunas de las **líneas investigadoras** más innovadoras.

Además de trabajar los **contenidos**, el **método o procedimiento** cobra gran importancia, para asentar una serie de pautas, criterios e instrumentos que sirvan para procesar con rigor tanto los argumentos analíticos de partida como la recepción de información, su procesamiento y aplicación.

Por último, una serie de **valores y actitudes** también resultan básicas en toda tarea de aprendizaje. En ese sentido, se promueve valorar el conocimiento científico como un instrumento para detectar y solucionar problemas económicos y sociales, se busca el reconocimiento de la calidad de las ideas en función de criterios científicos, sociales y éticos y se fomenta la curiosidad e inquietud intelectual en relación con la política económica.

Evidentemente, **las relaciones a lo largo del curso se basan en la mutua confianza, en el compromiso y en la reciprocidad.**

### Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

**El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...**

**1:**

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos para la asignatura comprende las siguientes actividades:

#### **Clases magistrales**

Las clases magistrales consistirán en **exposiciones del profesor** acompañadas del intercambio de reflexiones y contraste de perspectivas con los alumnos. Estas exposiciones buscarán la comprensión de las teorías, conceptos y métodos básicos de *Economía pública y Política económica*. El profesorado informará a los estudiantes de la bibliografía básica y complementaria que se considera apropiada para la preparación y estudio de cada tema.

#### **Trabajos en grupo e individuales**

Tras la exposición de cada una de los temas, se planteará un conjunto de supuestos o **casos prácticos** sobre los asuntos de *Economía pública* tratados de forma específica en los mismos. A través de la búsqueda,

revisión y análisis de documentos, bases de datos o sitios web relevantes para la contestación de estos ejercicios, y participando en su **resolución en clase**, el alumno mostrará su capacidad analítica, metodológica y reflexiva y la aplicación correcta de los conceptos, teorías y métodos expuestos por los profesores.

Además, los alumnos, colectivamente, deberán redactar y exponer un **trabajo final** cuyo objetivo general será el de sistematizar y valorar la literatura económica reciente en torno a un tema de economía pública que forme parte del actual debate social y económico. **Todos los componentes** del equipo han debido participar **en todas las etapas** de elaboración del mismo, de manera que no se trate de una mera yuxtaposición de apartados incoherentes. En la descripción de los distintos instrumentos que componen la evaluación continua se hace una completa explicación de las bases para realizar y defender este trabajo.

#### **Exposiciones de expertos externos.**

Para la presentación de determinados temas de investigación o de conocimiento profesional muy especializado se contará con la intervención de **profesionales** competentes que permitan su **difusión y análisis** entre los alumnos partiendo del aprendizaje previamente adquirido.

#### **Tutorización personal y grupal de los alumnos.**

Las actividades presenciales realizadas en el aula se completarán con una labor de tutorización que, o bien individualmente, o bien colectivamente, sirva para:

- .. **aclarar dudas** en torno a los contenidos y métodos de la asignatura
- .. plantear y vertebrar la redacción y exposición de los **trabajos finales** de la asignatura
- .. suscitar posibles líneas de investigación en el marco de la realización de los **trabajos finales de máster**
- .. propiciar una **valoración del contexto enseñanza-aprendizaje de la asignatura**

Citamos, para cerrar este apartado, algunas **referencias bibliográficas** que pueden contribuir al aprendizaje de los alumnos matriculados en *Economía y política de la intervención pública*:

##### **• *Introductorias:***

Rosen, H. S. (2008): "Apéndice. Algunos elementos de microeconomía", en *Hacienda Pública* (7<sup>a</sup> edición), Madrid: McGraw-Hill, pp. 544-568.

Varian, H. R. (2007): *Microeconomía intermedia. Un enfoque actual* (7<sup>a</sup> edición), Barcelona: Antoni Bosch

##### **• *Básicas:***

Arias, X. C. (1996): *La formación de la Política Económica*, Madrid: Civitas.

Cuadrado, J. R. (2010). *Política Económica, objetivos e instrumentos* (4<sup>a</sup> edición), Madrid: McGraw-Hill.

Rosen, H. S. (2008): *Hacienda Pública* (7<sup>a</sup> edición), Madrid: McGraw-Hill

##### **• *Especializadas:***

Como se ha mencionado, en las explicaciones de **clase** y en los **programas específicos de cada tema** se informará de aquellas referencias que pueden contribuir a profundizar en los diferentes epígrafes abordados.

# Planificación y calendario

## Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

### Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Calendario previsto:

[el calendario preciso con las fechas de las sesiones presenciales y la presentación de trabajos y otras actividades será comunicado en la primera sesión del periodo lectivo]

### CRONOGRAMA PREVISTO POR SESIONES (8 SESIONES DE 5 HORAS)

	Tipo actividad
<b>1<sup>a</sup> Sesión</b>	Presentación personal y explicación de los objetivos generales, de la metodología y del sistema de evaluación. Visita guiada por el espacio virtual de la asignatura (ADD) <b>Tema 1.</b> <i>La perspectiva económica en las decisiones colectivas. El sector público en la economía</i> <b>Tema 2.</b> <i>Justificación de la intervención pública</i> (primera parte)
<b>2<sup>a</sup> Sesión</b>	Discusión y análisis de las lecturas y resolución de los casos prácticos del tema 1 <b>Tema 2.</b> <i>Justificación de la intervención pública</i> (segunda parte) <b>Tema 3.</b> <i>Agentes y reglas</i> (primera parte)
<b>3<sup>a</sup> Sesión</b>	Discusión y análisis de las lecturas y resolución de los casos prácticos del tema 2 <b>Tema 3.</b> <i>Agentes y reglas</i> (segunda parte)
<b>4<sup>a</sup> Sesión</b>	Discusión y análisis de las lecturas y resolución de los casos prácticos del tema 3 <b>Tema 4.</b> <i>La financiación de la actividad pública: introducción al análisis económico de la imposición.</i>
<b>5<sup>a</sup> Sesión</b>	Discusión y análisis de las lecturas y resolución de los casos prácticos del tema 4 <b>Tema 5.</b> <i>Incidencia distributiva de las intervenciones públicas.</i>
<b>6<sup>a</sup> Sesión</b>	Discusión y análisis de las lecturas y resolución de los casos prácticos del tema 5 <b>Tema 6.</b> <i>Gobiernos y haciendas multijurisdiccionales.</i>
<b>7<sup>a</sup> Sesión</b>	Discusión y análisis de las lecturas y resolución de los casos prácticos del tema 6 <b>Exposiciones de trabajos grupales (I)</b>
<b>8<sup>a</sup> Sesión</b>	<b>Exposiciones de trabajos grupales (II) y prueba escrita individual del sistema de evaluación continua</b>

Cada sesión, excepto la primera y las dos últimas, contará con **dos partes**:

-la primera de ellas (desde su inicio, a las 16 hasta las 17:45 h. aproximadamente) estará dedicada al **debate y comentario**, aplicando los argumentos abordados en la asignatura, acerca de las preguntas y ejercicios planteados por los profesores al final de la sesión anterior.

-en la segunda parte (de 18:15 a 21:00 h. aproximadamente) el profesor expondrá los **contenidos fundamentales de cada uno de los temas**, e introducirá los materiales y cuestiones asociados, objeto de discusión al inicio de la sesión posterior

## Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada

- Albi Ibáñez, Emilio. Público y privado : un acuerdo necesario / Emilio Albi Barcelona : Ariel, 2000
- Anisi, David. Jerarquía, mercado, valores : una reflexión económica sobre el poder / David Anisi Madrid : Alianza, D.L. 1992
- Arias, Xose Carlos. La formación de la política económica / Xose Carlos Arias. - [1a ed.] Madrid : Civitas, 1996
- Heath, Joseph. Lucro sucio : economía para los que odian el capitalismo / Joseph Heath ; traducción de Estrella Trincado

Madrid : Taurus, D.L. 2009

- Política económica : elaboración, objetivos e instrumentos / director, Juan R. Cuadrado Roura ; [autores], Tomás Mancha ... [et al.] . 4<sup>a</sup> ed. Madrid : McGraw-Hill, cop. 2010
- Rosen, Harvey S. "Apéndice. Algunos elementos de microeconomía", en Hacienda Pública (7<sup>a</sup> edición), Madrid: McGraw-Hill, 2007, pp. 544-568.
- Rosen, Harvey S. Hacienda pública / Harvey S. Rosen . - 7<sup>a</sup> ed. Madrid, [etc.] : McGraw-Hill, D. L. 2007
- Varian, Hal R. Microeconomía intermedia : un enfoque actual / Hal R. Varian ; traducción de M<sup>a</sup> Esther Rabasco y Luis Toharia . - 8<sup>a</sup> ed., [reimp.] Barcelona : Antoni Bosch, D.L. 2011